desalojar las casillas.
—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las cinco y cuarenta p. m.—

P. Uriburu [signature]

[signature]

Sesión 19.—

Día 5 de abril de 1916.

Ausente con aviso: Dr. Peña

En Buenos Aires a los cinco días del mes de abril del año mil novecientos diez y seis, siendo las cuatro y cuarenta y cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Jacin

to Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

Nombrar.

Maestros de tercera categoría para las escuelas y Consejos Escolares que se indican a continuación a los siguientes maestros normales:

3895 4° Escuela n° 5 del Consejo Escolar 4°, por creación de nuevos grados a las señoritas Matilde Iglesias y Arminda Altube.-

3884 20° Escuela n° 10 del Consejo Escolar 20; a la señorita Francisca Scalese, en vista de haberse creado una nueva sección de grado.-

3893 11° Escuela n° 2 del Consejo Es-

colar 11° por creación de nuevos grados, a los señores: José Sturla, Armando Oscar Ugarteche, Ernesto Cáceres y José Santos Morales, debiendo el señor Cáceres presentar en la oficina de Estadística el certificado médico reglamentario.—

3883 11° Escuela n° 14 del Consejo Escolar 11° por creación de nuevos grados a las señoritas María Teresa Sauoner y Elisa Dolores López.

3894 15° 1° Escuela n° 10 del Consejo Escolar 15°, por aumento de inscripción, a doña Rosa Quiroga de Cortinez, con cargo de presentar en Estadística el certificado de buena salud reglamentario.—

2°.— Maestra de segunda categoría, para la escuela n° 14 del Distrito arriba citado, a la profesora normal señorita Delia Chouciño, en vista de haberse creado una nueva sección de grado.—

3350 3° Directora para la escue-

la elemental n.º 11 del Consejo Escolar 3º, a la actual vice-directora de la escuela superior n.º 1 del citado Distrito, señorita Isabel Igoa, en reemplazo de la señorita María Florencia Costa que falleció.—

3290 E. Director de la escuela primaria anexa al Regimiento 6 de Caballería, al maestro normal don Armando Domingo Cosentino.—

2629 I. Ordenar a Dirección Administrativa liquide a favor del sub-inspector de la Capital don Adolfo Vidal, la suma de doscientos pesos moneda nacional que le corresponde, por diferencia de sueldos, conforme las actuaciones producidas en este expediente.—

2313 11º Aprobar el proceder del Distrito 11º, al trasladar con carácter provisional a la escuela "José María Ramos Mejía" la escuela n.º 12 de su dependencia y hasta tanto ésta encuentre otro local donde pueda funcionar definitivamente.—

11.684 13/9/914. —No hacer lugar al pedido de reconsideración del decreto de febrero 18 p. pdo. formulado por el maestro cesante de la escuela n.º 5 del Consejo Escolar 15º, don Ramón Guayter, y estése a lo resuelto.—

Disponer que la escuela "Presidente Uriburu" del Consejo Escolar 13º, sea mixta.—

7353 9/914. —Archivar este expediente relativo a bautizo de una escuela con el nombre de Carlos Calvo.—

1502 O. 1º.—Aprobar la regulación de honorarios efectuado por el abogado jefe de la Oficina Judicial, a favor del apoderado de este Consejo don Pedro C. Burgueño, estipulados en cuatrocientos pesos moneda nacional, por su intervención en el cobro de multas aplicadas por infracción a la Ley de descanso dominical que asciende a dos mil pesos m/n.—

2º.—Ordenar a Dirección Administrativa tome nota del precedente informe de la Oficina Judicial, con el cual

está de acuerdo la Comisión de Hacienda, Asuntos Legales y Administración

Sección Varios.-

3847 L.- Habilitar a la peticionante doctora en filosofía y letras señorita Lilia Lacoste para ser incluida en terna de maestros por los Consejos Escolares de la Capital.

Sección Territorios.

Conceder cuarenta y cinco días de licencia, con goce de sueldo, al Inspector General de Territorios, don Raúl B. Díaz. debiendo reemplazarlo durante su ausencia el Inspector Seccional don Mariano Arancibia, de conformidad a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento respectivo.-

10.492 E/915. 1º.- Levantar la suspensión impuesta al director de la escuela primaria anexa al Arsenal de Puerto Militar, don Manuel E. Gil.-

2º.- Trasladar a dicho director en calidad de adscripto, a la escuela primaria anexa al Regimiento 7 de Infantería.-

Sección Provincias

2340 S. Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo y hasta tanto la Inspección General de Provincias indique la localidad a la que deba trasladársele, al director de la escuela nacional n.° 175 de la provincia de San Luis, señor José María Sosa Carreras.–

11.861 S/915. Declarar cesante del puesto de maestro director de la escuela nacional n.° 38 San Antonio de la provincia de Salta, al señor Andrés Salazar, en virtud de los antecedentes que corren agregados en este expediente y de lo informado por la Inspección Seccional respectiva.–

2341 M/. 1°.– Imponer una multa equivalente a quince días de sueldo, al director de la escuela nacional n.° 53 de Mendoza, don Alfredo Tobos, por la causa anotada en el informe de la Inspección General de Provincias de 2 de marzo p. pdo.–

2°.– Trasladar la escuela nacional n.° 53 que fun-

ciona actualmente en Agua Escondida, al paraje que oportunamente indicará la Inspección General de Provincias, prévia autorización del Poder Ejecutivo de Mendoza.—

—Aprobar la siguiente resolución adoptada por la Presidencia con fecha 3 del corriente, en el expediente 2394 M/915.

2394 – M/915. 1º.- Dejar sin efecto la resolución de 25 de marzo p. pdo, por la cual se libra orden de pago a favor del Consejo General de Educación de la provincia de Mendoza, por la suma de cuarenta mil doscientos ochenta y dos pesos con cincuenta centavos m/n, importe del saldo del cuarto bimestre y anticipo del quinto de la subvención nacional, correspondiente al año 1915.—

2º.- Aprobar la precedente liquidación, y páguese por Dirección Administrativa, a la orden del Consejo General de Educación de la provincia de Mendoza, la suma de treinta y cuatro mil doscientos sesenta y cuatro pesos con

sesenta y ocho centavos moneda nacional, importe del saldo de la subvención nacional correspondiente al año 1915, de acuerdo con la liquidación que se aprueba, debiendo imputarse este pago al Anexo E inciso 12 - ítem 14 - partida 9 del Presupuesto General de 1915.-

Sección Capital.-

3544 12/914. 1º.- Aprobar el proceder de Dirección Administrativa en el presente caso, al haber ordenado el descuento en los haberes de la maestra de tercera categoría de la escuela nº 8 del Consejo Escolar 12º doña Hortensia Corona de Núñez, del importe de la diferencia de sueldo que se le liquidara por error a la expresada maestra.-

2º.- Llamar la atención de Secretaría y de Dirección Administrativa con motivo del error de comunicación cometido por la primera oficina y del de liquidación en que ha incurrido la segunda; y recomendar a la Oficina de Estadística con ocasión del presente caso, y aprovechando la cir-

constancia de que actualmente está revisando la foja de servicio de personal que proceda a comprobar si la categoría de éste, situación, etc, concuerda con el nombramiento respectivo; debiendo dar cuenta inmediatamente de los casos que comprobara no encontrarse dentro de esas condiciones.-

3°.- Recomendar mayor atención a los empleados de Dirección Administrativa don Ernesto Fox, Dn Joaquín Patterson y Dn Oscar F. Errecart, por no haber denunciado oportunamente el error que ha motivado la liquidación a la maestra señora Hortensia Corona de Núñez de un sueldo que no le correspondía con arreglo a su nombramiento.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y treinta p. m.-

[firma]

[firma]